

## DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL MÁRTES 30 DE MAYO DE 1820.

SAN FERNANDO, REY DE ESPAÑA. = Gala con uniforme. = Misa.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario, por varios devotos de la Santísima Trinidad. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6½ de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 4 h. y 51', y se oculta á las 7 h. y 9'. Debe señalarse el reloj al medio día verdadero 11 h. 57' 8".

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

Epocas del día.	Barómetr.	Termómetr.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 46	69, ° 0	S.	Celageria suelta.
A las 12 del D.	29, 9, 46	71, ° 0	SO.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 22	71, ° 5	O.	id.

*Mareas en esta bahía.*

1.ª Alta mar á las 3 h. y 42' Mad.      2.ª Alta mar á las 4 h. 4' Tard.  
1.ª Baja mar á las 9 h. 43' Mañ.      2.ª Baja mar á las 10 h. 15' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el coronel D. Acisclo Vidal, capitán de Valencey. = Parada: Valencey. = Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. = Rondas, Hospital, Teatros y Provision: Españas.

Hoy por el día del Rey recibe corte el Excmo. Sr. Gobernador de la Plaza en su casa á las doce de la mañana, á la que concurrirán todos los señores gefes y oficiales de la guarnición de ella.

Excmo. Sr. — El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 19 del actual me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. — Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente. = El Rey se ha servido nombrar al Teniente-general D. Juan O-Donojú, Capitan-general de la Provincia y ejército de Andalucía, cuyo destino obtenia anteriormente. De Real lo traslado á V. E. para su noticia y satisfaccion, ínterin se le espide el competente Real título. Lo traslado á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 25 de Mayo de 1820. — Juan O-Donojú. = Excmo. Sr. Gobernador de Cádiz.

En el presente dia del Sr. D. Fernando VII.

O D A.

Levantase ácia el cielo  
El sol hermoso en magestad lu-  
ciente ;

De el rescatado suelo  
Bendice su salida hispana gente  
De Fernando en el dia,  
Que sin lágrimas vé la patria mia.

Oh, patria venturosa!  
No mira al inocente en las prisio-  
nes,

Sa desvalida esposa,  
Ni á quien hacen llorar mil sinra-  
zons

El español perece,  
Ni á la voz de un indulto se es-  
tremece.

No quiso el soberano  
Autor de la virtud que aquel gi-  
miese

Só el aulico inhumano ;  
No que la esclava vida aborreciese  
Sufriendo duras penas  
Y arrastrando mas tiempo las ca-  
denas.

Detuvo al generoso,  
Que iba á firmar los bárbaros per-  
dones,

Con brazo poderoso ;  
Rompió la larga serie de traiciones,  
Y no á los oprimidos

Veuden ya vil favor los fementidos.  
*Ellos como se vieron*

Hollando de fortuna la alta cum-  
bre,

Perdon, perdon dijeron,  
Perque creciese mas la pesadum-  
bre,

Perdon á los villanos  
Que humildes vengan á besar las  
manos.

Mas vela de lo alto  
Quien prueba un tiempo á cono-  
cer al puro

En ansia y sobresalto,  
Quien quebranta los fieros del per-  
juro ;

Llega, aspira, y el viento  
Desnace el edificio del violento.

Cual numo lo desnace,  
Y al constante varon dá la vieto-  
teria :

Mirad : no satisface,  
No colma el pecho de indecible  
gloria.

Ver al monarca Ibero  
Por la senda legal ir el primero?  
Del Avila al Pirena

De aplauso y bendicion una voz  
sola

Hoy festiva resuena,  
Que dice el bienestar de la espa-  
ñola

Gente, que al cielo envia  
Sus votos por Fernando en este dia.

Habana 20 de Abril.

El dia 15 de corriente á las tres y media de la tarde fondeó en este Puerto el bergantin *Montserrat*, procedente de la Coruña, con la noticia de haberse decidido el Rey á jurar la Constitucion, acomodándose á la voluntad de los pueblos. La publicidad, con que los paisanos se felicitaban franca y libremente por tan plausible noticia, hizo que algunos oficiales y soldados del batallon primero de Cataluña se impusiesen de tan grandiosa novedad, en ocasion de estar pasando lista, y habiendo prorumpido su ayudante D. Manuel Elizacin con *viva la Constitucion, viva nuestro coronel QUIROGA*, todo el batallon re-

pidió los mismos acentos con el mayor entusiasmo, y los continuaron hasta sus respectivas compañías. Recogida la tropa, el referido ayudante solicitó del Esmo. Sr. Gobernador y Capitan-general que saliese la música de su batallón á coadyuvar á los regocijos del pueblo: y obtenida, salió por todas las calles acompañada de un numeroso pueblo mezclado con soldados del referido batallón, llevando en sus hombros al dicho Elizaicin y al abanderado D. Manuel Walls, victoreando sin cesar á la Constitucion y á su coronel QUIROGA como libertador de la nacion Española.

En medio de tanto alborozo y bullicio reconocieron los soldados en manos de su ayudante el baston que en otro tiempo le habia regalado su digno gefe y amigo QUIROGA, y fué tal su exaltacion, que por interposicion de los paisanos lograron se les entregase para besarlo, como lo hicieron, llevándolo despues en triunfo con el mayor entusiasmo. La íntima union entre el pueblo y la milicia que antes forjaba sus cadenas, la uniformidad en sus deseos y pensamientos, y la fraternidad con que mutuamente se felicitaban y abrazaban, formaban el cuadro mas hermoso y tierno; y asegurando la perpetuidad del sagrado Código nacional, y las prosperidades que de su observancia nos prometemos, alejó de la memoria todas las desgracias pasadas en términos de no haberse observado ni el mas ligero desorden.

Al dia siguiente la reunion social, que de costumbre se forma en la plaza de armas, empezó á hacerse extraordinariamente numerosa desde las cuatro de la tarde: trasportados unos con otros en el mayor gozo y orden avivó su entusiasmo la entrada en la plaza del batallón de Málaga como á las cinco de la tarde para pasar lista; y el pueblo que advirtió que desfilaba para verificarlo en su cuartel, gritó á una voz: *Lista en la plaza. Lista en la plaza*: con lo que la tropa hizo alto. En este acto, y habiendo observado entre la multitud al nombrado ayudante de Cataluña D. Manuel Elizaicin con otros de su cuerpo, gritó el paisanage: *viva la Constitucion: viva QUIROGA: júrese hoy mismo la Constitucion*; y este oficial lleno del mismo entusiasmo corrió con los suyos al cuartel de la Fuerza situado en la misma Plaza, y unido al instante todo el batallón, juró derramar su sangre por la Constitucion y su coronel QUIROGA, cuyo retrato puso de manifiesto el capitan del mismo cuerpo D. Pedro Tendon, que seguidamente entregó al abanderado D. Manuel Walls para que colgándoselo al cuello saliese al frente del batallón. En esta conformidad y sin cesar en sus ardientes aclamaciones por la Constitucion y QUIROGA, salió el batallón á la plaza á unirse con los dignos y bravos compañeros de armas los de Málaga, que animados de unos mismos sentimientos repetian los propios vivas por la Constitucion y QUIROGA.

Creció con esta uniformidad de pensamientos el trasporte de los

paísanos á lo sumo, gritando: que se jure en el momento la Constitución, colocan algunos sobre sus hombros al abanderado Walls, y conduciéndole en triunfo á la presencia de S. E., le hace presente los votos del pueblo y tropa, y adhiriéndose á ellos, condesciende en bajar á la plaza, y jura la Constitución con el mayor placer y ternura en medio de fervientes vivas, siguiéndole los cuerpos de Málaga y Cataluña presentes, y á continuación inmediata los de Tarragona y Artillería, que no presenciaron el primer acceso de gozo y alegría por la distancia de sus cuarteles. Las autoridades y gefes de los demas cuerpos que se hallaron presentes á este espectáculo, por venir la noche, ofrecieron ejecutar lo mismo al dia siguiente, como lo verificaron.

*Diputados á Cortes por la provincia de Guadalajara.*

Don Vicente Maria Galiano, canónigo de Toledo. Don Ramon Mariano Martinez, abogado y hacendado de Arbancon. Suplentes. Don Fernandez, cura de Husanos.

*Idem por la de Estremadura.*

Don Diego Muñoz Torrero. Don Juan José Garcia. Don Juan Alvarez Guerra, abogado. Don Francisco Rodriguez de Lerma. Don José Maria Calatrava, abogado. Don Francisco Fernandez Gelfin. Suplentes. Don Laureano Antonio Escamilla, abogado. Don Juan Maria Herrera, idem.

*Idem por la de Granada.*

Don Francisco Martinez de la Rosa. Don Antonio Diaz del Moral. Don Vicente Ramos, dean de Guadix. Don Pedro Muñoz, magistrat de Antequera. Don Julian Solama, teniente coronel de artillería. Don José Maria Manescan, Regente de la Audiencia de Sevilla. Don Pedro Antonio Cosio, abogado en Madrid. Don Francisco Torre Maria, maestrante de Granada. Don José de Huertas, relator de la Audiencia de Granada. Don Justo José Banqueri, oficial de la secretaría de Hacienda. Suplentes. Don José Henriquez de Luna. Don Francisco Belber, presbítero de Almería. Don Rafael Isasi, de Málaga. Don Francisco de Paula Fajardo, presbítero de Loja. Don Antonio Fernandez Gallegos. Don Francisco de Paula Palacios, de Ronda. Don José del Castillo, coronel retirado.

*Madrid 21 de Mayo. = Conspiracion de Zaragoza.*

La falta de noticias positivas nos impidió en nuestro número de ayer estendernos como hubiéramos querido, acerca de lo ocurrido en Zarageza; mas ahora que la multitud de cartas contestes sobre algunos datos, así como lo publicado en algunos periódicos de esta corte nos autoriza (digámoslo así) á hablar sin que se nos pueda tachar de ligereza, lo hacemos con gusto en obsequio de nuestros lectores.

Parece por todas las noticias conformes que hubo el horroroso proyecto de quitar á toda costa la *Constitucion*, asi como el de asesinar á toda autoridad política y militar: ¡que horror!... sacrificar á la insaciable codicia de un puñado de gentes infinidad de víctimas que no tienen otro delito mas que el de amar á su patria y á su Rey.

Para lograr tan infames fines, parece se valieron de algunos dependientes de rentas, seduciendo á varios individuos de las parroquias de San Miguel y de la Magdalena, como tambien á algunos paisanos de la comarca, á los que digeron que el arzobispo tenia carta reservada de S. M. en que así se lo mandaba... nuevo y atroz delito... valerse del augusto nombre de nuestro adorado monarca que no anhela sino el bien de sus súbditos!

Se asegura que algunos facciosos de los ya presos han declarado haber recibido media onza cada uno de gratificacion: tambien se les han cogido las banderas que querian colocar en el sitio de la lápida, de las cuales una tenia las letras P. S. Q. y en la otra *viva el arzobispo, viva la religion y muera la Constitucion*; aun dice mas el papelito que tenemos á la vista impreso en esta corte en la imprenta de Doña Rosa Sanz, pues refiere que se habia prometido si se salia con la empresa, dar á cada uno 1280 rs. y 12,000 duros á los cabezillas del motin. Este empezó á las diez de la noche, al tiempo que se publicaba un bando del gefe político, exortando á la tranquilidad; los que le publicaban fueron maltratados en la plaza de la Magdalena por varias cuadrillas de gente armada: se siguieron algunos escopetazos, y habiendo acudido la tropa se emprendió el fuego; esta avanzó á paso firme, y los facciosos huyendo dejaron algunos prisioneros, escapandose al fin por el rastrillo de la *Puerta del Sol*, que violentaron. No ha habido mas desgracias que la muerte de un faccioso y varios heridos: el número de sediciosos era de unos 600: ya habia hasta unos 60 presos, entre los que se cuentan un paje de un canónigo, un capellero de la Seo y el sacristan de San Pedro, cogidos con partes de las operaciones para el Arzobispo: hay otros varios ministros de Jesu-Cristo, de este Dios de paz, que viéndose maltratar y conducir preso como un malhechor por una turba de fariseos, reprehendió á su discípulo por haber (en una santa indignacion) cortado una oreja á *Marco*.

¿Y es posible que un príncipe de la iglesia, que aborrece toda sangre pues que impone las mas severas censuras á los ministros que la derramen ó contribuyan á derramar, haya podido mezclarse en tan sanguinarias tramas? Nos rehusaríamos á creerlo, pero segun se asegura en estos papeles, parece que tambien está arrestado y custodiado por una gran guardia en su palacio, con

dos centinelas de vista, habiéndosele además tabicado las puertas que dan al Ebro. Aquella Junta superior, llena de la mayor y más justa indignacion, y penetrada de la atrocidad del delito, así como de que *la salud del pueblo es la suprema ley*, declara traidores al Rey y á la patria á todos los que hayan tenido parte en tan odiosa conspiracion; y para que se les imponga el justo y egemplar castigo que su crimen merece, ha nombrado una comision-militar, para que sin pérdida de tiempo, proceda contra los sediciosos, les forme la correspondiente causa, y haga egecutar inmediatamente las sentencias, sin distincion de clase, fuero, ni categoría de los que resultaren culpados.

Tambien se dice que se habia despachado un espreso para asegurarse de la persona del Ex-inquisidor general. Por lo demas nunca parece ha sido mayor el entusiasmo de aquella ciudad por la Constitucion; de suerte que se han allanado cuantas dificultades se oponian antes al aumento de la guardia nacional, pues ahora los ciudadanos de todas clases acuden á alistarse. (*Mensajero*)

#### Diputacion Provincial.

La Diputacion Provincial, que no se ha instalado hasta hoy que han llegado los Sres. vocales de los Partidos, á escepcion del elegido por el de Algeciras, ha acordado, que continúe desempeñando sus funciones el secretario interino de ella, y que por el término de un mes se admitan memoriales á los pretendientes á la secretaría espidiendo sus méritos y servicios. Cádiz 29 de Mayo de 1820.

#### AYUNTAMIENTO.

MILICIA NACIONAL.—Mañana 31 del corriente á las cuatro de la tarde se verificará, ante el Esmo. Ayuntamiento Constitucional, la eleccion de un coronel, un teniente-coronel mayor, dos comandantes, dos primeros ayudantes capitanes, que sean mayores del detall, dos segundos ayudantes tenientes, y dos abanderados subtenientes, de entre los oficiales retirados del ejército y armada que haya en esta Plaza, dos capellanes y dos cirujanos que compongan la plana mayor de los dos batallones formados, hasta ahora, de la Milicia Nacional local de esta Plaza, conforme al artículo 28 del Reglamento Provicional de 24 de Abril último.

Al efecto concurrirán todos los señores oficiales nombrados en las 16 compañías al patio de la casa-hospicio; y el Ayuntamiento que desea que las elecciones recaigan en los sugetos mas idoneos y beneméritos, cuyas opiniones por la causa pública sean bien conocidas, lo creará realizado sí, como lo espera, los señores oficiales ponen todo su conato en la eleccion; en inteligencia que para los destinos de capellanes y cirujanos se admiten solicitudes en la Secretaria de mi

cargo. Cádiz 30 de Mayo de 1820. — Por indisposición del Secretario. — Rafael Sargado de Piña, Secretario.

## COMERCIO.

Capitanía del Puerto 27 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce del día 26 á las del 27.

Diate portugués la Piedad, cap. Manuel Martínez, de Lisboa, en 4 días, con tocino; bergantín español S. Manuel, cap. D. Francisco Pombal, de Vigo y Noja en 9 días, con sardinias para Alicante; un landro, tres polacras, tres misticos y tres laudes españolas de levante, con vino, aguardiente, papel, cueros, seda, loza, cebada y carbon; un quechemarin de Sevilla, con aceite y aceitunas; un falucho de Sanlúcar con verduras, y un místico de Cartaya con leña.

Despachados para salir. — Goleta inglesa William, cap. William Watson, para Hull; bergantín español S. Francisco de Paula, cap. Juan Antonio de Gana, para Bilbao; bergantín id. S. Manuel (a) el Fernando, cap. Francisco Pombal, para Sabou; un místico, un laud y un candroy para Sevilla; cuatro misticos para Huelva; dos laudes para la Higuera; un falucho para Sanlúcar; un místico para Algeciras; un laud para Arens del mar, y otro id. para Lisboa.

Idem de las del 27 á las del 28.

Fragata de guerra española Perla, su comandante el capitán de igual clase D. José de Julian, de cruzar en el Mediterraneo; bergantín mercante español S. José (a) el Relámpago, su cap. el alférez de navío graduado D. Andrés Bezoña, de la Habana en 31 días, con 1500 ps. fs.; 180 sobornales de grana, 500 cajas azúcar, 40 tercios punga jalapa, 20 de cebadilla y varios cajones de vainillas y cigarras, á D. Pedro de la Sierra Diaz: dice este capitán que en la Habana se juró la Constitución el 16 de Abril á consecuencia de haber llegado el día anterior el bergantín español Monserate, procedente de la Coruña en 5 días, con gacetas y papeles de oficio, en que constaba haberla jurado S. M.; que el 25 de Abril llegó el bergantín-goleta correo Encantadora, y no llevaba ningunas noticias particulares por haber salido de Cádiz el 28 de Febrero: que el 29 de Abril debía dar la vela el bergantín correo Sorpresa; y que decía haberse apoderado del Rio de la Hacha los insurgentes en número de 900 hombres; un místico, dos jabeques y un laud de levante, con cebada, vino, aguardienez, jabon y curtidos; goleta de guerra española Galga, su comandante el teniente de navío D. Miguel de Barandica, de la Habana en 47 días, con tabaco, correspondencia y 100 ps. fs.

Pasajeros que conduce de Veracruz y la Habana el bergantín Relámpago. — D. Juan Aldama, brigadier, con tres criados. — D. José los Rios, teniente coronel, con dos criados. — D. Francisco Labia, capitán de Zaragoza. — D. Manuel Elizaicin, ayudante del primero de Cataluña,

en comision del servicio, con su asistente. = D. Manuel Wals, abanderado, con su asistente. = D. José y D. Francisco Gabrés, comerciantes.

*Idem de las del 28 á las del 29.*

*Polacra española Diana, su cap. D. Jaime Taurins, de Puerto-Cabello en 41 dias, con cacao, algodón y otros efectos: Refiere este cap. que en el Puerto de su salida se decia haber desembarcado en el Rio de la Maena 1200 hombres insurgentes, los cuales se habian vuelto á reembarcar ignorándose para donde irian: que en dicho punto se aguardaba nuestra escuadrilla para embarear dos batallones que debian pasar á Cartagena: este buque conduce un teniente del regimiento de Valencey con pliegos del Sr. General Morillo; bergantin español Carmen, cap. Manuel Blanco, del Carril en 6 dias, con lastre; un charanguero de Sevilla, con aceite; un jabeque y cuatro faluchos de Levante, con vino, aguardiente, papel, paños, almendron y otros efectos.*

Despachados para salir = Bergantin-goleta español Stz. Liberata, cap. Juan Antonio Mariño, para Sevilla; goleta id. la Rosa, cap. Manuel de Ibarra, para Gijón; un laúd para Barcelona; otro id. para Málaga; un místico para Algeciras; otro id. para Tarifa; un falucho para Ayamonte; un místico para S. Juan del Puerto, y otro id. para Cartaya.

*Barcelona 17 de Mayo.*

El dia 15 entró en este puerto la polacra Santiago, su cap. José Ros, procedente de Puerto-Rico en 45 dias, con cacao, cueros, café, algodón y otros géneros. Ayer lo verificó igualmente el bergantin La Concepcion, su cap. Melchor Vidal y Valardebó, procedente de Vera-cruz y la Habana en 81 dias, con grana, cueros, azúcar y otros géneros.

*Alicante 18 de Mayo.*

Ayer entró en esta bahia la polacra La Paloma, su cap. D. José Esqueu, procedente de Puerto Cabello, con cacao y algodón, á Don Francisco Reynals.

*Madrid 23 de Mayo. = Cambios.*

Londres. 36  $\frac{1}{2}$  Bilbao. 6. 1. 1. á  $\frac{1}{2}$   
Paris. 15 7 Barcelona ps. fs.  $\frac{1}{4}$  bel.  
Amsterdam. 97  $\frac{1}{2}$  Vales comunes 64  $\frac{1}{4}$  á  $\frac{3}{4}$   
Hamburgo. 88 Intereses 81  $\frac{1}{2}$ .  
Cádiz. 1  $\frac{1}{2}$  No consolidados 74  $\frac{1}{2}$   
Coruña. 3 Consolidados 191. 39. 78 ps. fs.

*Málaga 23 de Mayo.*

El dia 16 entró en este Puerto el jabeque S. Antonio, su capitán Miguel Oliver, procedente de Puerto-Rico, con cacao y algodón para Barcelona.



Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios. — Para América.

**PARA VERACRUZ.** Fragata española la Esperanza de Bilbao, de porte de 200 toneladas, su cap. y maestro D. Antonio Careaga, á D. Matias de Irady, calle del Calvario n. 142.

Fragata Todos Santos con 10 cañones de á 8, saldrá con el convoy del navío Asia, A Espelosin, calle Ancha n. 130.

— Para Europa.

**PARA SANTANDER.** Saldrá en toda esta semana el lugre español la Victoria, admite pasajeros y se despacha en casa de D. José Riculá, y en casa de Agüera. Y los mismos que el correo anterior.

Avisos.

Un acreditado profesor dentista italiano autorizado por la Real Academia de Nápoles, y por la Junta superior de cirugía de Madrid, anuncia al público que pone dientes artificiales, que nunca se caen ni estorban para comer, cantar, &c.; los limpia perfectamente, los emploma, los separa y corta los dañados y demasiado largos; cura todas las enfermedades de la boca, aunque tenga llagas, úlceras y escorbuto, dejándola perfectamente sana; y á las personas que desean disfrutar el beneficio de no padecer dolor de muelas, fluxiones, flemones, pues el dicho facultativo hará la operación en la vena *anteus* para siempre evitar tan penosa incomodidad: corta los callos y las uñas que están encarnadas en los dedos: también enseña el modo de facilitar la salida de los primeros dientes á los niños evitando sus crueles estragos; el dicho profesor vive frente á la Alhondiga casa de la Comisaría núm. 151½, cuerpo tercero.

Carta de un comerciante gaditano á la Sociedad económica. Contiene muchas noticias mercantiles y económicas de sumo interés al comercio en un momento como el presente en que tan seriamente se ocupa de sus derechos.—Se hallará en la imprenta de Bosch, calle de la Verónica; en la de Picardo, calle de la Carne, y de Font, calle de S. Francisco.

Manifiesto del teniente general D. Manuel Freire, rebatido con notas críticas é ilustrativas para hacer conocer la conducta del pueblo de Cádiz en cuyo honor y defensa lo publica uno de sus hijos. Este escrito que rebate con razones y argumentos las aseveraciones que contiene el manifiesto de aquel general, defendiendo al pueblo de Cádiz de los caluniosos dichos que le prediga y desvirtuando las equivocaciones, en que abunda es muy útil y se debe agradecer á su autor la buena intencion con que defiende á este heroico pueblo.

Teoría de las Cortes ó juntas nacionales de los reinos de Leon y Castilla: monumentos de su Constitucion política y de la soberanía del pueblo, por el ciudadano D. Francisco Martinez Marina: tres tomos en 4.º mayor. Discurso sobre el origen de la monarquía y naturaleza del gobierno español, por el mismo autor. Se venden

en la librería de Zaragoza, plazuela de San Agustín.

Se ha perdido un reloj de oro en el café de las Cadenas, y se suplica al que lo haya encontrado lo entregue al dueño de dicho café, quien dará de hallazgo 500 rs. vn. dirá de quien es el reloj, y dará las señas.

Un joven, de nación suiso, desea ocuparse en hacer de intérprete de los idiomas, frances, ingles, italiano, español, &c. &c. ó bien de mayordomo y ayuda de cámara, ó en alguna casa de comercio para escribir dichos idiomas. Tiene personas de toda satisfacción que lo abonan. Vive en la fonda de los Tres Reyes.

En la Alameda núm. 116, cuerpo principal, se alquilan dos viviendas amuebladas, grande, y muy decentes, para hombres solos.

Está de venta un birloche francés de cuatro ruedas, montado sobre correas y tres caballos de servicio suyo con dobles guarniciones: quien guste tratar de ajuste, é instruirse de su estado, se servirá acudir á la calle del Cuartel de Marina casa núm. 3.

En la calle de Guanteros, núm. 61 y 62, se traspasa una tienda con anaquelera, y géneros de moda, pertenecientes á una testamentaria. En el primer piso de la misma casa darán las noticias que se pidan sobre el traspaso.

Se venden tres casas solares, unidas, en la villa de Puerto Real, señaladas dos de ellas con los números 29 y 30, en la calle del Cerrillo del Romero, y la tercera en la de la Torre, con el núm. 104. Se dará razon de sus precios en Cádiz, calle del Bestuario núm. 58, frente á la Lotería.

**TEATRO NACIONAL DEL BALON.**—Iluminacion.—*España libre* (pieza alegórica en un acto, compuesta para el objeto del día.)—*El Espectro del castillo y tirano de Viseo* (tragedia en 3 actos, adornada de todo su teatro y con dos nuevas decoraciones.)—*Boleras* (por los Sres. Requejo.)—A las cinco y media.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Iluminacion.—*Enrique tercero, de Castilla* (drama heróico nuevo en dos actos.)—*Un himno nuevo* (del Sr. Julian Muñoz, en loor del Rey, y otro de los Sres. D. Evaristo S. Miguel y D. Antonio Alcalá Galeano, puesto en música por D. Salvador Daniel, capitán del batallon de España, tercero nacional.)—*Idalila* (baile serio nuevo en 4 actos, compuesto y dirigido por el Sr. Santiago Piglia, en el que se estrenará una decoracion de mezquita turca, pintada al intento por D. Juan Lizasoain.)—A las ocho.—Se venderán los programas del baile en los despachos de billetes á 2 rvn.—Entrada de ayer: Boletines 140.—Producto para la empresa 534 rs. y 2 mrs.

**BAILE PUBLICO** en celebridad del dia del Sr. D. Fernando VII. (Q. D. G.) Rey Constitucional de las Españas, y con permiso del Esmo. Ayuntamiento Constitucional, se dará un baile público en el teatro de esta ciudad, en la misma forma que los anteriores. Empezará á las once de la noche.



Carlou, , , , , , ,	0	Barcelona á 8 días $1\frac{1}{2}$ á 2 p. 0 ben. en pr. fr.
Holanda, , , , , , ,	00	Idem á 40 días $\frac{3}{4}$ á 1 p. 0 ben.
Cork, , , , , , ,	0	Bilbao corto moneda española 1 á $1\frac{1}{2}$ ben.
Francesa nueva, , , ,	0	Santander $1\frac{1}{2}$ á 2 p. 0 ben. en moneda española.
Queso de Flandes ql. ab. pfs, 10 á 11		Londres $55\frac{3}{4}$ á $\frac{7}{8}$
Dicho plato, , , , , , ,	0	Paris $75\frac{1}{2}$
Tecino, cada barrica ab. pfs. 18 á 20		Hamburgo $88\frac{1}{2}$ á 89
De Irlanda, , , , , 22 á 24		Amsterdam $97\frac{1}{2}$ Papel.
Trigo del reino sup. f. t. rv. 60 á 64		Genova sin operaciones.
Dicho corriente, , , , , ,	0	Gibraltar corto $1\frac{3}{4}$ á 2 p. 0 ben.
De Tangarof, , , , , 37 á 38		
De Odessa duro, , , ,	00	
De Giasliver, , , , ,	60	
De Sicilia, , , , ,	0	
Cebada del reino abordo, , 21 á 22		
Jabon duro de Málaga y Se-		
villa, ql. en tierra pfs. ,	13	
De Mallorca en tierra, ,	13	
Blaudo de Mallorca id, ,	10	

Vales comunes de 600 pesos cada uno.  
(Sin operaciones.)

Premios de Seguros.

Para América. En abund. Felix.

Habana. 35 red. á $8\frac{1}{2}$ y 9 p. 0 n. ó 14 á un premio		
Veracruz con escala en la		
Habana, , , , , , ,	35	$9\frac{1}{2}$ 14.
Costa-firme, , , , , , ,	35	9, 14.
Cartagena, , , , , , ,	35	10. 15.
Honduras, , , , , , ,	35	$9\frac{1}{2}$ . 14.
Lima, , , , , , ,	40	12. 16.
Gnayaquil, , , , , , ,	40	12. 16.
Filipinas, , , , , , ,	40	12. 17.
A la costa de Africa y de		
allí á la Habana, . . ,		20. á 23.

Para Europa.

Islas Canarias, , , , , , ,	20	$6\frac{1}{2}$ á 9.
Galicia y sus costas, , , , ,	20	6, $8\frac{1}{2}$ .
Asturias y Santander, , , , ,	20	7. $8\frac{1}{2}$ .
Costas de Vizcaya, , , , ,	20	7. 9.
Cartagena y Alicante, , , , ,		$2\frac{1}{2}$ á $3\frac{1}{2}$ .
Mallorca, Cataluña, Mahon.		$3\frac{1}{2}$ á $4\frac{1}{2}$ .

En buque español.

Lisboa y Oporto, , , , , , ,	4. y 16.	$2\frac{1}{2}$ .
Londres y sus puertos, , , ,	5. y 16.	3.
Hamb. Amsterd. y Ostende.	6.	$3\frac{1}{2}$ á $4\frac{1}{2}$ .
Copenhague, Cronstad &c.	7.	5 á 6.
Isla de la Madera, , , , ,	6.	$3\frac{1}{2}$ á 4.
Trieste, , , , , , , , ,	5.	4 á $4\frac{1}{2}$ .
Genova, , , , , , , , ,	$4\frac{1}{2}$ .	$2\frac{1}{2}$ á 3.
Marsella, , , , , , , , ,	4.	3.
Archipiélago, , , , , , , ,	8.	6.

Ext.  
 $2\frac{1}{2}$   
3.  
 $3\frac{1}{2}$  á  $4\frac{1}{2}$   
5 á 6.  
 $3\frac{1}{2}$  á 4.  
4 á  $4\frac{1}{2}$ .  
 $2\frac{1}{2}$  á 3.  
3.  
6.

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p. 0, el	
par. ab. de $4\frac{1}{2}$ arro. ps. $20\frac{1}{2}$ á 21	
Prueba de aceite, cada bota. 100 á 104	
Id. de Holanda id, , ,	$74$ á $78$
Id. anisado id. pfs. , ,	$74$
Id. de Mallorca pfs. , $72$ á $74$	
Id. id. en garrafones.	3
Vino rinto de Cataluña id ps. $38$ á $40$	
Id. de Valencia id, , , ,	00
Id. de Málaga id. pfs. , , ,	$48$
Barril de carga id. pfs. , ,	$7\frac{1}{2}$
Id. dulce, , , , , pfs. , ,	$8\frac{1}{4}$
Papel. Fiorete sup de Cata.	
luna cada reama rvn., $90$ á $100$	
Florete corriente, , , , , $55$ á $75$	
Medio florete, , , , , , $40$ á $45$	
Alcoy florete, , , , , , $50$ á $55$	
De imprenta, , , , , , $24$ á $26$	
Medio florete, , , , , , $36$ á $38$	
De estraza, , , , , , , $10$ á $12$	

*Cambios.*

Descuentos de pagares $5$ á $6$ p. 0
Idem de letras $4$ á $5$
Madrid á 90 días 1 p. 0 pérd.
Idem á 60 días fecha á la par.
Idem cortos días $1\frac{1}{4}$ á $1\frac{1}{2}$ p. 0 ben.
Sevilla á 90 días $2\frac{1}{2}$ p. 0 pérd.
Idem corto par y á $\frac{1}{2}$ p. 0 bne.